

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veinticinco diputadas y diputados, a las trece horas con cinco minutos del jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia realiza un reconocimiento a todas las autoridades de protección civil de esta soberanía, por el esfuerzo realizado en el macrosimulacro celebrado el día de hoy, diecinueve de septiembre.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios, con relación a los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017 y el 19 del referido mes de 1985, las diputadas y los diputados: Margarita García García, del Partido del Trabajo; David Bautista Rivera, de Morena; y Héctor Serrano Cortes; quienes solicitan un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; y Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones; y concede la solicitud realizada por diversos legisladores e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Presidencia de la diputada

Dolores Padierna Luna

En el marco de la celebración de 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra al ciudadano Feliciano Carrasco Regalado, matemático, cantautor y promotor cultural, hablante de la lengua zapoteca.

Presidencia de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios los diputados y la diputada: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; quien solicita a la Mesa Directiva, informe a la asamblea la situación de la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público; y revisar la situación de los dictámenes de la Comisión de Educación agendados en el orden del día; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, quien da lectura a una solicitud firmada por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, por la que requieren a la Mesa Directiva posponer la presentación ante el pleno de los dictámenes de la Comisión de Educación; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien realiza moción de ilustración en relación a los dictámenes referidos y programados en el orden del día; Rubén Cayetano García, de Morena; quien solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva una conducción imparcial; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo veinte inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que remite el informe sobre el uso de endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Energía para su conocimiento.
- Por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y enfermería, la capacitación para la detección oportuna del cáncer infantil y adolescente. Se turna a la Comisión de Salud para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México:

- Por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta al gobierno federal y a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar la riqueza cultural inherente de las lenguas originarias de nuestro país. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para su conocimiento.
- Por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, a efecto de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para estacionar bicicletas en edificios públicos y reducir así el número de accidentes, especialmente en zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores por la que devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo setenta y dos constitucional, los siguientes proyectos de decreto:

- Por el que se adiciona un inciso d) a la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo treinta y nueve del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción séptima del artículo ciento dieciocho del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción segunda del artículo cuarenta y seis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2020; firmando a favor los siguientes coordinadores; Mario Delgado Carrillo, de Morena; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; y en contra del acuerdo y de la discusión de los dictámenes de la Comisión de Educación, los coordinadores: Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen los diputados: en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; en pro Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena; en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibieron dictámenes de la Comisión de Educación, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, y que contienen los siguientes proyectos de decreto:

- a) Por el que se expide la Ley General de Educación, y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa;
- b) Por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; y
- c) Por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud, de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley General de Educación, y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Adela Piña Bernal.

En su oportunidad y desde sus curules, realizan comentarios con relación al procedimiento de la discusión, las diputadas: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. En su oportunidad y desde sus curules realizan comentarios sobre la moción suspensiva y moción de orden los diputados: Pablo Gómez Álvarez, de Morena; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones. En votación económica, no se toma en consideración la moción suspensiva y se desecha.

Desde sus curules realizan comentarios, sobre la discusión del dictamen, las diputadas y los diputados: María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Adela Piña Bernal, de Morena; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; y Manuel López Castillo, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano.

Desde las curules realizan comentarios, sobre el procedimiento de la discusión del dictamen, las diputadas y los diputados: Pablo Gómez Álvarez, de Morena; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; Mario Delgado Carrillo, de Morena; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Reginaldo Sandoval Flores, y Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Cayetano García, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Aleida Alavez Ruiz, y Rubén Terán Aguilar, de Morena; Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones e informa a la Asamblea que, no habiendo condiciones para continuar la sesión, declara un receso a las dieciséis horas con cinco minutos, a efecto de que se reúnan los coordinadores de los grupos parlamentarios.

A las dieciséis horas con treinta minutos, la Presidencia reanuda la sesión, e informa a la asamblea que, en acuerdo con los coordinadores de los grupos parlamentarios, se someterá a votación del pleno si se continúa con la sesión, e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación nominal. Con un registro de doscientos ochenta y seis votos a favor; y ciento treinta y tres en contra, se aprueba continuar con la sesión.

La Presidencia solicita a la Secretaría someter a consideración de la asamblea, si es de admitirse a discusión la moción suspensiva presentada por la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, en

votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

Presidencia del diputado

Marco Antonio Adame Castillo

Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; y Azael Santiago Chepi, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Isabel Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; en pro Jorge Luis Montes Nieves, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena; en contra Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; en pro José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; en contra María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Simey Olvera Bautista, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos: primero, quinto, séptimo, octavo, noveno, decimo, once, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, treinta, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta y cinco, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, setenta y dos, setenta y cinco, noventa y tres, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento veintidós, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, y ciento setenta; la denominación del Título Segundo del capítulo primero; supresión del artículo segundo del proyecto de decreto: abrogación de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa; y los transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno, así como la adición de un transitorio. En votación nominal, por doscientos ochenta y ocho votos a favor; y ciento veintinueve en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se somete a discusión, en lo particular, los artículos reservados y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo nueve, fracción octava que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo, adición de un párrafo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintitrés que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento seis, párrafo segundo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: primero; once; trece, fracción tercera; catorce, fracción quinta; dieciséis, fracción séptima; diecisiete; dieciocho, fracción séptima; veintitrés, párrafo tercero; treinta y cuatro, adición de una fracción; treinta y ocho, párrafo segundo; sesenta y cuatro, fracción cuarta; y la modificación de la denominación del Título Segundo y del capítulo primero que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, a los artículos: primero, párrafo segundo; noveno, fracción novena; treinta y cuatro, fracción décima primera; ciento cuarenta y seis; ciento cuarenta y nueve, fracción octava; ciento cincuenta y dos; y ciento setenta, fracción novena que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo quinto, adición de un párrafo que, en votación económica, se admite a discusión y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta la adición, se incorpora al dictamen y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: séptimo, fracción segunda; séptimo, fracción tercera; octavo; noveno, fracción primera; noveno, fracción cuarta; noveno, fracción séptima; noveno, fracción novena; noveno, fracción décima segunda; noveno, adición de una fracción; dieciséis, fracción segunda; dieciséis, fracción sexta; dieciséis, fracción séptima; treinta, fracción quinta; treinta y siete, adición de una fracción; cuarenta y cinco, adición de una fracción; sesenta y dos, fracción quinta; sesenta y tres; sesenta y cuatro; sesenta y cinco; y sesenta y seis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas y los diputados: Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención, instruyendo se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates; Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retira sus reservas; Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, declina su intervención, ya que sus propuestas de modificación fueron presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, ambas del Partido Acción Nacional; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención, instruyendo se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates; Rafael Hernández Villalpando, de Morena, declina su intervención, instruyendo se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates; y Alfredo Femat Bañuelos, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, retiran sus propuestas de modificación.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo sesenta y cuatro, fracción cuarta que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la asamblea que, las propuestas de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, ya fueron presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, ambas del Partido Acción Nacional, por consiguiente, se inserta íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos noventa y tres, párrafo primero; ciento seis, párrafo segundo; ciento treinta y uno; y ciento treinta y dos, párrafo segundo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, por la que suprime los artículos: noventa y ocho; noventa y nueve; cien; ciento uno; ciento dos; ciento tres; ciento cuatro; ciento cinco; y ciento seis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo, retira su propuesta de modificación.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, a los artículos: ciento tres; adición de una fracción al artículo referido; y Cuarto Transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, de Encuentro Social, al artículo ciento cuarenta y siete, fracción segunda que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento cuarenta y nueve, fracción tercera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las propuestas de la diputada Sarafí Nuñez Cerón, ya fueron presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, ambas del Partido Acción Nacional, por consiguiente, se inserta íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

Asimismo, informa que, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su intervención, e instruye se inserte íntegramente su texto en el Diario de los Debates; y que, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, retira sus propuestas de modificación.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Segundo Transitorio; y por la que suprime los artículos: Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo y Noveno Transitorios que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las propuestas de modificación del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, ya fueron presentadas; asimismo informa que las diputadas y los diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, y Alfredo Femat Bañuelos, ambos del Partido del Trabajo, retiran sus propuestas de modificación e instruye insertar íntegramente su texto en el Diario de los Debates; y que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, ya presentó sus propuestas de modificación.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Sin más oradores registrados en votación nominal, por doscientos ochenta y cinco votos a favor; y ciento veintiocho en contra, se aprueban, en lo particular, los artículos: primero, séptimo, octavo, noveno, decimo, once, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, treinta, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta y cinco, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, setenta y dos, setenta y cinco, noventa y tres, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento veintidós, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, y ciento setenta; la denominación del Título Segundo del capítulo primero; el artículo segundo del proyecto de decreto; y los transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno en términos del dictamen; y con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el artículo quinto del artículo Primero del proyecto de decreto. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La Presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por el pleno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Zaira Ochoa Valdivia. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar moción suspensiva.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Ana Patricia Peralta de la Peña; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y María Chávez Pérez, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano; en pro Idalia Reyes Miguel, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, en pro Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; en contra María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; en pro Oscar Novella Macías, de Morena; en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; en contra Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, en pro Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro María Teresa López Pérez, de Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde sus curules realizan comentarios, con relación a la conducción de la sesión, los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, la Presidencia hace aclaraciones y a solicitud del diputado José Elías Lixa Abimerhi, la Presidencia instruye se abra el sistema electrónico, para la verificación de quórum, y con un registro de asistencia de cuatrocientos tres diputadas y diputados, se confirma el quórum y se continua con la discusión del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: en contra Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de los diputados: Azael Santiago Chepi, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional;

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre la intervención de la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

Continua la discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, quien acepta la interpelación de las diputadas y de los diputados: Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, Azael Santiago Chepi y Adela Piña Bernal, ambos de Morena, Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo y Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; en pro Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; en contra Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo; y en pro Abelina López Rodríguez, de Morena. Desde su curul realizan rectificación de hechos las diputadas: Adela Piña Bernal, de Morena; y Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Partido Acción Nacional. El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, el oficio entregado a la Mesa Directiva por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, dieciocho, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta y tres, cincuenta, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, y sesenta y ocho, así como los artículos: Sexto y Séptimo transitorios. En votación nominal, con un registro de doscientos ochenta y cuatro votos a favor; y ciento veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión, en lo particular, los artículos reservados, y para presentar propuestas de modificación se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos, párrafo segundo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia del diputado

Marco Antonio Adame Castillo

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, el texto de sus reservas a los artículos: cuatro, cinco, seis, nueve, y dieciocho, ya que en el posicionamiento de su grupo parlamentario dio cuenta de las propuestas de modificación, la Presidencia obsequia dicha solicitud.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, por la que suprime los artículos: siete, ocho y nueve que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: nueve, fracción primera; y nueve, fracción segunda que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, por la que suprime el artículo diez que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Eugenio Russo Salido, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: diez y treinta y cinco que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; a los artículos: treinta y dos, fracción segunda; treinta y cinco, fracción segunda; treinta y seis, adición de un párrafo; treinta y nueve; cuarenta y tres, párrafo segundo; cincuenta; cincuenta y seis, fracción quinta; y cincuenta y seis, fracción octava que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, por la que suprime los artículos: cincuenta y siete; cincuenta y ocho; cincuenta y nueve; y sesenta que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: sesenta y ocho; y Séptimo transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención y solicita se inserte íntegramente el texto de sus reservas en el Diario de los Debates.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Sin más oradores registrados, en votación nominal, con un registro de doscientos setenta y tres votos a favor; y ciento trece en contra, se aprueban, en lo particular, los artículos: segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, dieciocho, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta y tres, cincuenta, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y ocho, así como los artículos: Sexto y Séptimo, transitorios, en términos del dictamen. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La Presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por el pleno.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que informen sobre el proceso de prórroga respecto de los alcances de las resoluciones conforme a las etapas y procedimientos para otorgar prórrogas de concesiones comerciales de radiodifusión sonora. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Flora Tania Cruz Santos.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios sobre la intervención de la diputada Flora Tania Cruz Santos, los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Érika Mariana Rosas Uribe; Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; e Irán Santiago Manuel, de Morena. Se somete a discusión, en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; en pro Mildred Ávila Vera, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

en pro Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; en pro María de Jesús García Guardado, de Morena;

Desde su curul el diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena, solicita a la Presidencia la verificación de quórum. La Presidencia concede dicha solicitud e instruye se abra el sistema electrónico, con un registro de trescientos treinta y cinco diputadas y diputados, hay quórum.

Presidencia de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

Se continua con la discusión, en lo general, del dictamen; e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena; en contra Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; en contra Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Estela Núñez Álvarez, de Morena. Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene la diputada Adela Piña Bernal, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para su discusión, en lo particular, los artículos: primero, séptimo, octavo, catorce, diecisiete, dieciocho, veintinueve, treinta y cinco, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y seis, setenta y dos, noventa, ciento uno, y ciento dos; así como los artículos quinto, décimo, décimo cuarto y décimo noveno transitorios. En votación nominal, con un registro de doscientos cincuenta y un votos a favor; y noventa y ocho en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión, en lo particular, los artículos reservados y para presentar propuestas de modificación, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: primero; catorce, fracción primera; veintinueve; treinta y cinco; treinta y nueve, fracción cuarta; y ciento dos, parrado segundo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que realiza diversas adiciones de una fracción a los artículos primero y séptimo; así como propuestas de modificación a los artículos: catorce, dieciocho y cuarenta y cuatro que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas y el diputado: Claudia Reyes Montiel, Abril Alcalá Padilla, y Antonio Ortega Martínez, todos del Partido de la Revolución Democrática, declinan su intervención y solicitan que el texto de sus propuestas de modificación se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo séptimo, fracción décima quinta que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación, se incorpora al dictamen y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: octavo, adición de una fracción; treinta y nueve, fracción quinta, inciso a); treinta y nueve, fracción décima quinta; y setenta y dos,

adición de una fracción que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo catorce que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que las diputadas y los diputados: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional; y Josefina Salazar Báez e Isabel Margarita Guerra Villarreal del Partido Acción Nacional, declinan de sus intervenciones, solicitando que el texto íntegro de sus propuestas de modificación, se inserte en el Diario de los Debates.

- Mario Mata Carrasco, en nombre de las diputadas y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas Galván, María del Pilar Ortega Martínez, Josefina Salazar Báez e Isabel Margarita Guerra Villarreal, todos del Partido Acción Nacional, a los artículos: treinta y nueve, fracción cuarta; cuarenta y dos, fracción sexta; cincuenta y siete, fracciones tercera y cuarta; y ciento uno; a los artículos décimo noveno y décimo cuarto transitorios; así como la adición de un transitorio; quien acepta interpelación de la diputada Adela Piña Bernal, de Morena. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En su oportunidad y desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo realiza comentarios en relación a la intervención del diputado Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Sin más oradores registrados, en votación nominal, con un registro de doscientos treinta y cuatro votos a favor; y ochenta y uno en contra, se aprueban, en lo particular, los artículos: primero, octavo, catorce, diecisiete, dieciocho, veintinueve, treinta y cinco, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y seis, setenta y dos, noventa, ciento uno, y ciento dos; así como los artículos quinto, décimo, décimo cuarto y décimo noveno transitorios, en términos del dictamen; y el artículo séptimo, fracción décima quinta, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que, antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por el pleno.

La Secretaría informa a la asamblea que, se recibió el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

Desde sus curules realizan comentarios los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a la convocatoria del diez de septiembre de dos mil diecinueve por el que la Junta de Coordinación Política del Senado de la República abrió el proceso para elegir a veintiún magistrados en diecisiete entidades federativas; Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, solicitando liberar los recursos del Fondo de Desastres Naturales para los municipios costeros de Colima afectados por el paso del huracán Lorena; y Jesús Fernando García Hernández, de Morena, con relación a los fenómenos meteorológicos de Lorena y Mario, los cuales están azotando fuertemente a Sinaloa. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia levanta la sesión a las cinco horas con siete minutos del viernes 20 de septiembre de 2019, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el martes 24 de septiembre, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

